Fecha:	26	de	07	de	2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, el supervisor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

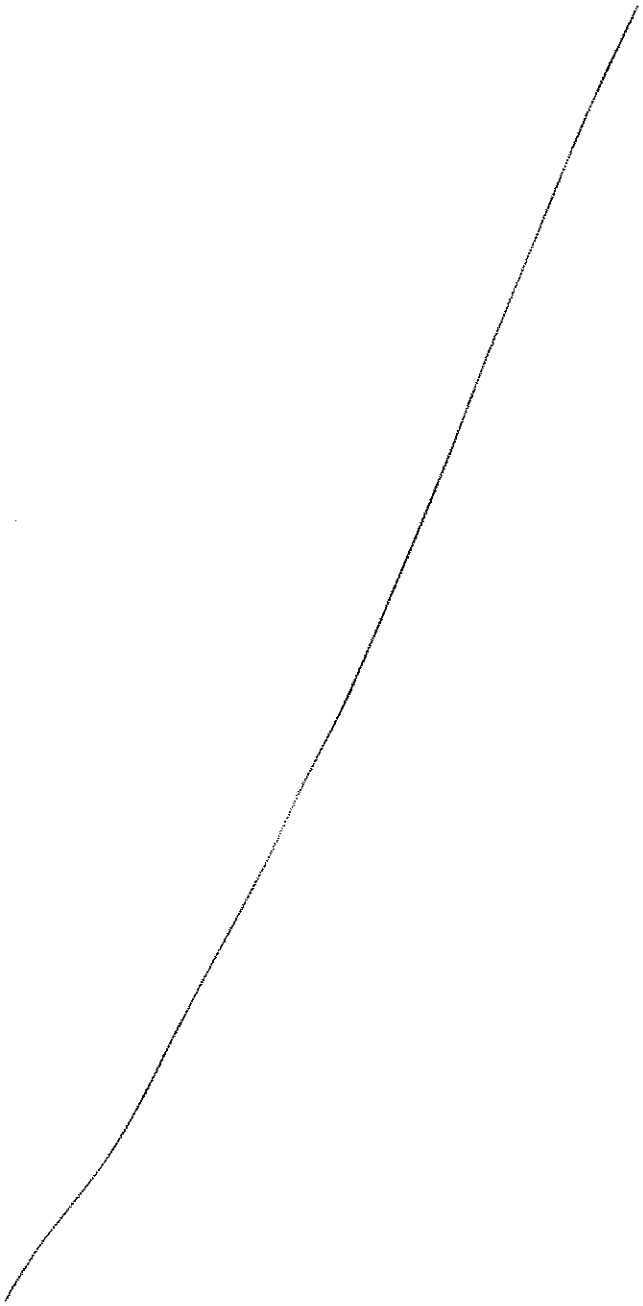
Contrato	DE INTERVENTORIA	**Convenio**	**N/A**
Contrato y/o convenio número:	07	de	14 de enero de 2019

Objeto del contrato y/o convenio: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LAS OBRAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL ESTADIO MANUEL MURILLO TORO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ — INFIBAGUÉ."

Interventor:	N/A
Supervisores:	ING. HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ - Gerente de Proyectos Especiales ING.JHON EDWIN MOLINA CHAMORRO- Profesional Universitario 219-04 ING. CARLOS ALBERTO OVIEDO CHAVARRO- Contratista Eléctrico adscrito a la Gerencia de Proyectos Especiales. ING. LUIS ENRIQUE ASCENCIO CAMACHO- Profesional Universitario 219-04
Contratista y/o Cooperante:	HCR INGENIEROS SAS. Nit. 900.602.753-6
Valor del contrato y/o convenio:	**$557.586.400,00**
Duración del contrato y/o convenio:	**165 días**
Días ejecutados:	**144 días**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que entre el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE** y la **HCR INGENIEROS SAS** se celebró el Contrato 07 de 14 de ENERO de 2019, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LAS OBRAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL ESTADIO MANUEL MURILLO TORO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ — INFIBAGUÉ", por un valor de CUATROCIENTOS



SEGUNDA: Una vez se superen los motivos que generaron la suspensión No 3, completamente, se procederá al reinicio del contrato, como consecuencia de ello el Contratista se obliga a ajustar la póliza adquirida a favor de INFIbagué, manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

TERCERO: El Contratista interventor podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al Contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

ING. HERNAN REYES PAREDES.
R.L. SUPLENTE HCR INGENIEROS SAS.
Contratista Interventor

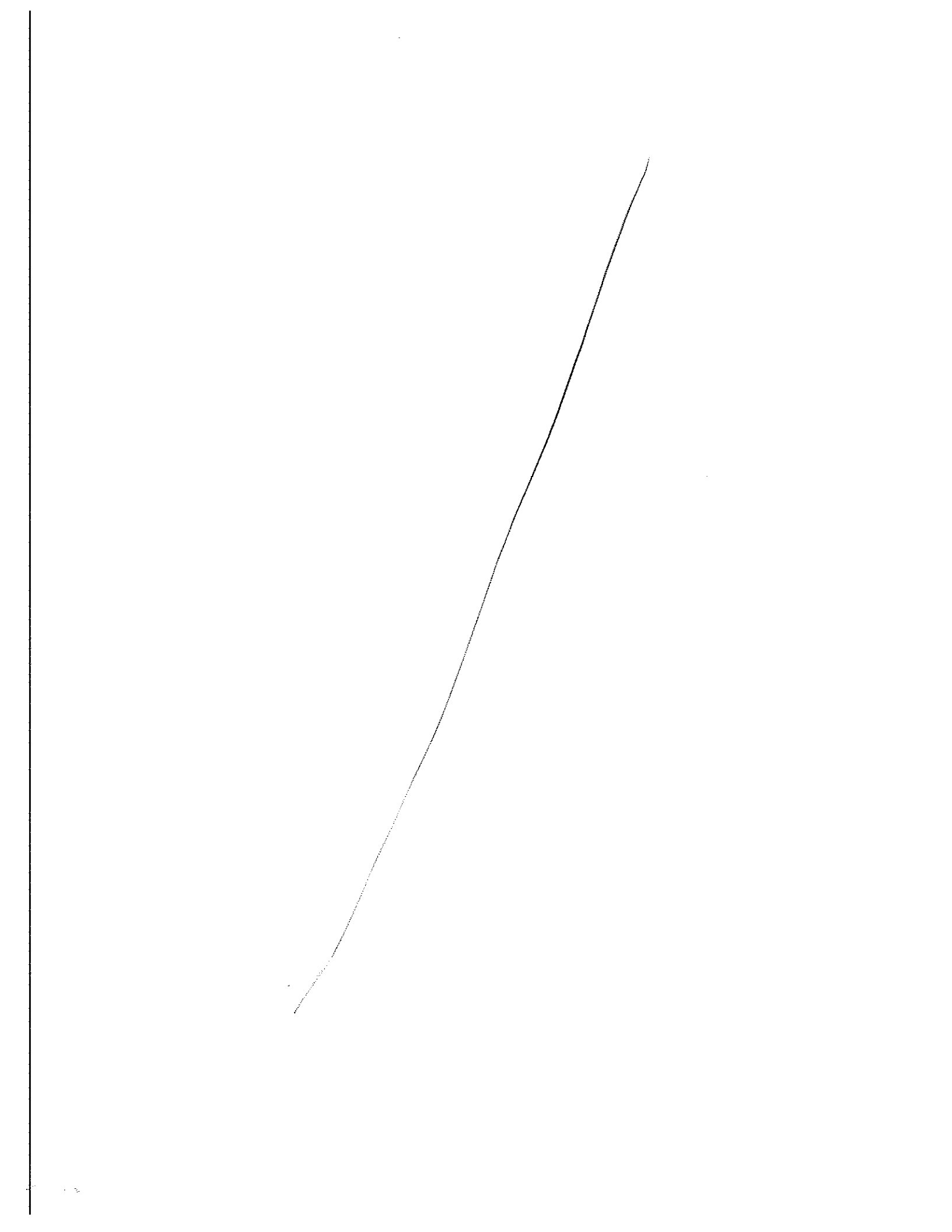
ING. HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ
GERENTE DE PROYECTOS ESPECIALES.
Supervisor

ING. JHON EDWIN MOLINA CHAMORRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04
Supervisor

ING. CARLOS ALBERTO OVIEDO CHAVARRO
Contratista Eléctrico adscrito a la Gerencia de Proyectos Especiales. Supervisor

ING.LUIS ENRIQUE ASCENCIO CAMACHO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04
Supervisor

DRA. YOLANDA CORZO CANDIA
GERENTE - INFIBAGUÉ



Nº 105

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUE – INFIBAGUE.

HACE CONSTAR QUE:

El día 31 de Julio de 2019 mediante memorando, fue entregada en la Secretaria General, el Acta de suspensión No.3 del contrato No. 07 de 2019, cuyo objeto consiste en INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LAS OBRAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL ESTADIO MANUEL MURILLO TORO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ.

Aclarado lo anterior se procede a dar cumplimiento al principio de publicidad, en observancia de lo contemplado en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, se procede a realizar la publicación de la referenciada Acta suspensión.

Dada en Ibagué, a los (31) días del mes de Julio de 2019.

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Secretaria General

Proyecto Angélica María Ávila
Técnico Administrativo

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

ISO 9001 Certificado No. SC-CER570239
ISO 14001 Certificado No. SC-CER669742
OHSAS 18001 Certificado No. SC-CER669744

MEMORANDO

Ibagué, 31 de Julio de 2019

PARA: **ANGELICA ALEXANDRA OSORIO**
Secretaria General

DE: **JOHN EDWIN MOLINA CHAMORRO**
P.U. 219-01

Asunto: **Entrega de acta suspensión N°3 contrato 07 de 2019**

Respetada Doctora Angélica:

Como supervisor del contrato 07 de 2019 hago entrega de acta de suspensión número 3 de contrato, lo anterior para que dicha información haga parte del expediente contractual.

Cordial Saludo,

11:07 am
pavlan.

JOHN EDWIN MOLINA CHAMORRO
P.U. 219/01 GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES